



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EOIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF.S. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

EXPTE. 22/14

**ANUNCIO DE DEFECTOS U OMISIONES EN LA DOCUMENTACIÓN**

De conformidad a lo establecido en el punto III.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Expte. 22/14 **Acuerdo marco para el suministro e instalación de kits de adaptación a led para la renovación del parque lumínico municipal de Alhaurín de la Torre (Fase I) por precio unitario, cofinanciado por el programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía**, se requiere a los licitadores para que subsanen las deficiencias que presentan en la documentación administrativa dentro del plazo improrrogable de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “perfil del contratante”, según acuerdo de la mesa de contratación tomado en 1ª sesión, cuya acta a continuación se transcribe literalmente:

“ EXPTE. 22/14

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KITS DE ADAPTACIÓN A LED PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE LUMÍNICO MUNICIPAL DE ALHAURÍN DE LA TORRE (FASE I) POR PRECIO UNITARIO, COFINANCIADO POR EL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA.**

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación.**

Tramitación: **Ordinaria.**

**1ª SESIÓN**

*En Alhaurín de la Torre, a 2 de Febrero de 2015, siendo las 14.45 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:*

*Presidente: D. José Antonio López Marcet, Concejal Delegado de Organización. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.*

*Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de las siguientes empresas:*

FECHA REGISTRO ENTRADA AYUNTAMIENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N.º REGISTRO	NOMBRE
26/01/15	26/01/15	1330	FERRETERÍA Y MATERIAL ELÉCTRICO URBANEJA, S.L.
27/01/15	27/01/15	1397	SISTEMAS TÉCNICOS Y MONTAJE, S.L.
27/01/15	27/01/15	1410	MONTELEC, S.L.
27/01/15	27/01/15	1457	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
27/01/15	27/01/15	1469	SSIE ILUMINACIÓN EFICIENTE, S.L.
27/01/15	27/01/15	1483	ALTIBERIA ENERGÍA, S.L.

28/01/15	27/01/15 (Entrada Correos)	1600	ELECNOR, S.A.
28/01/15	27/01/15 (Entrada Correos)	1601	PRODIEL, S.L.
28/01/15	27/01/15 (Entrada Correos)	1608	ELECOR, S.A.U.
28/01/15	27/01/15 (Entrada Correos)	1610	NITLUX, S.A.
28/01/15	27/01/15 (Entrada Correos)	1616	COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
28/01/15	27/01/15 (Entrada Correos)	1621	CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.
28/01/15	27/01/15 (Entrada Correos)	1779	FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A.
28/01/15	27/01/15 (Entrada Correos)	1781	GREMOBA, S.L.

Total ofertas presentadas: Catorce.

Asistiendo público al acto, el Sr. Presidente invita a pasar a los interesados, haciéndose constar en el acta la presencia de tres representantes, por parte de SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A., ALTIBERIA ENERGÍA, S.L. y CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.

Comienza la apertura del sobre A, documentación administrativa, que una finalizada y revisada en su totalidad, se observan los siguientes defectos subsanables:

En las ofertas presentadas por SSIE ILUMINACIÓN EFICIENTE, S.L., CACTUS SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L. y FUSIONA SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.A., se deberá aportar:

Declaración responsable del Licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración según modelo insertado en el perfil del contratante (Modelo 1), todo ello según lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP.

En la oferta de PRODIEL, S.L. deberá presentar dicha declaración firmada.

Visto lo anterior, se hace constar que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación, se deberán de subsanar las deficiencias señaladas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 15.05 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente,

Los Vocales,

El Secretario de la Mesa,"



Alhaurín de la Torre, a 6 de Febrero de 2.015.  
El Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León